

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2023

Lunes, 17 de abril

Núm. 43

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**PAG.**

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA	
Padrón agua, basura, alcantarillado y EDAR.....	1616
ALMENAR DE SORIA	
Memoria de obra .....	1617
BAYUBAS DE ARRIBA	
Juez de Paz Titular .....	1618
BERLANGA DE DUERO	
Lista admitidos y excluidos Personal Laboral Fijo .....	1619
Lista admitidos y excluidos Técnico Informador Turístico .....	1621
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Lista admitidos y excluidos Administrativo .....	1622
Lista admitidos Oficial 2ª Servicios Múltiples .....	1624
Lista admitidos y excluidos Peones Limpieza Viaria .....	1625
Lista admitidos y excluidos Peones Servicios Múltiples.....	1626
Lista admitidos y excluidos Monitores Ocio y Tiempo Libre.....	1628
CERBÓN	
Memoria de obra .....	1629
CIDONES	
Aprovechamiento de pastos.....	1630
DÉVANOS	
Proyecto de obra .....	1632
DURUELO DE LA SIERRA	
Lista admitidos y excluidos Guarda Rural.....	1633
Lista admitidos y excluidos Fontanero Electricista .....	1635
Lista admitidos y excluidos Monitor Deportivo .....	1637
Lista admitidos y excluidos Técnico SMAF .....	1639
MURIEL VIEJO	
Proyecto de obra .....	1641
POZALMURO	
Cuenta General.....	1642
RENIEBLAS	
Memoria de obra .....	1643
SALDUERO	
Cuenta General.....	1644
TAJAHUERCE	
Cuenta General.....	1645
TARODA	
Presupuesto General.....	1646
Cuenta General.....	1647
VIZMANOS	
Proyecto de obra .....	1648

### MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD CUENCA DEL JALÓN	
Presupuesto General.....	1649

## III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA	
Convocatoria renovación vocales Consejo Territorial de Pesca de Soria .....	1650



## ÁGREDA

Aprobado el Padrón provisional de Agua, basura, alcantarillado y Edar correspondiente al 1º trimestre de 2023, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que el periodo voluntario de cobranza de recibos es entre el día 4 de Mayo de 2023 y el 3 de Julio de 2023.

Los recibos domiciliados serán enviados a las entidades bancarias designadas el día 8 de Mayo de 2023. Los no domiciliados se enviarán por correo ordinario al domicilio fiscal señalado por el contribuyente. Los avisos de pago no recibidos, podrán recogerse en el Ayuntamiento de Agreda, en horario de 9.00 a 14.00 horas durante el periodo de cobranza.

Transcurrido el plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Ágreda, 12 de abril de 2023. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez

956



**ALMENAR DE SORIA**

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023, aprobó la Memoria Valorada de la obra ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, ALMENAR DE SORIA, que ha sido redactada por el Arquitecto D. Carlos Calonge Mugueta, con un presupuesto de 48.000€ IVA incluido la cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Almenar de Soria, 12 de abril de 2023. – El Alcalde, Amancio Gallego Gallego

957

BOPSO-43-17042023



## BAYUBAS DE ARRIBA

Estando próxima a producirse vacante en el cargo de Juez de Paz, Titular, de este Municipio, se va a proceder a la renovación de estos cargos.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bayubas de Arriba, 11 de abril de 2023. – La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Miguel Galgo.

951

**BERLANGA DE DUERO**

Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0049 de fecha 12-04-2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de personal laboral fijo, publicada en el B.O.P. nº 142 de fecha 12-12-2022 y BOE de fecha 21-02-2022, para su contratación por el sistema de concurso de méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO/S A LOS QUE OPTA
**0263***	ANA MARIA LLANAS ABAD	PERSONAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA
**9112***	CARLOS ALBERTO GARZÓN TOBARIA	- PERSONAL PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES - PERSONAL OPERARIO DE LIMPIEZA
**0280***	CRISTINA CAÑIBANO CAÑIBANO	PERSONAL OPERARIO DE LIMPIEZA
**9843***	DANIEL LOPEZ CAÑETE	PERSONAL ADMINISTRATIVO
**8863***	ESTIBALIZ GAMARRA GALLEGO	PERSONAL ADMINISTRATIVO
**1909***	EVA HERNANDO ALLENDE	PERSONAL ADMINISTRATIVO
**7971***	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGO	PERSONAL PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES
**8024***	IGNACIO MARTINEZ NICOLAS	PERSONAL PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES
**4488***	JESUS RAMIREZ CAMPOS	- PERSONAL ADMINISTRATIVO - PERSONAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA
**8915***	LORENA HERNANDEZ PEREZ	- PERSONAL ADMINISTRATIVO - PERSONAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA
**8777***	LUIS BENITO ESTEBAN	PERSONAL PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES
**1716***	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LAHIGUERA	PERSONAL ADMINISTRATIVO
**8138***	MARIA JOSE HERNANDO ESCOLANO	- PERSONAL ADMINISTRATIVO - PERSONAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA
**8002***	MARIA INMACULADA SOBRINO DE MIGUEL	PERSONAL ADMINISTRATIVO
**9128***	MARTA GUILLEN NOMDEDEU	PERSONAL ADMINISTRATIVO
**8950***	MARTA MATEO LOPEZ	- PERSONAL ADMINISTRATIVO - PERSONAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA
**8788***	M <sup>a</sup> CARMEN CRESPO LÓPEZ	PERSONAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA
**5377***	PAULA PILLADO ROZAS	PERSONAL ADMINISTRATIVO
**2969***	RAQUEL BALBAS AGUILAR	PERSONAL ADMINISTRATIVO
**8847***	ROBERTO MÍNGUEZ COVACHO	PERSONAL ECARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES

BOPSO-43-17042023



**8026***	ROSA MARIA APARICIO AYUSO	PERSONAL ADMINISTRATIVO
**8822***	SARA MIGUEL PUENTE	- PERSONAL ADMINISTRATIVO - PERSONAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA
**4044***	TATIANA PLATON GONZALEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO/S	Motivo de la exclusión
**9310***	DAVID RUIZ DE LOS PAÑOS	PERSONAL PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	- No presenta titulación exigida. (Base 3.1 e) y 4.8) - No presenta DNI (Base 4.8)
**6137***	MIGUEL AURELIO GARCIA VELASCO	- PERSONAL PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES - PERSONAL OPERARIO DE LIMPIEZA	No presenta titulación exigida. (Base 3.1 e) y 4.8)
**0633***	M <sup>a</sup> TERESA SANCHEZ MONTOLIO	- PERSONAL PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES - PERSONAL OPERARIO DE LIMPIEZA	No presenta titulación exigida. (Base 3.1 e) y 4.8)

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Ayuntamiento [<http://berlangadeduero.sedelectronica.es>].

Berlanga de Duero, 12 de abril de 2023. – El Alcalde, Jesús Fernando Barcones Abad 960

BOPSO-43-17042023

**BERLANGA DE DUERO**

Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0045 de fecha 5-04-2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de un Técnico Informador Turístico, publicada en el B.O.P. de fecha 28-12-2022 y BOE de fecha 28-12-2022, para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
**5668***	CRISTINA MARTINEZ LAS HERAS
**8850***	CRISTINA MINGUEZA CHICO
**1054***	JESÚS CARTON TORRES

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Motivo de la exclusión
**8939***	DEBORAH BARCONES MARTÍNEZ	Solicitud presentada fuera de plazo. (Base 4.2 y 5.5)
**7984***	LUCIA REDONDO CASTRO	No presenta solicitud conforme a Modelo Anexo I (Base 4.1 y 5.5)

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Berlanga de Duero, 12 de abril de 2023. – El Alcalde, Jesús Fernando Barcones Abad 961

BOPSO-43-17042023

**EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA**

Por Resolución de Alcaldía nº 312 de fecha 13 de abril de 2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de ADMINISTRATIVO publicada en el B.O.P. nº 148 de fecha 28 de diciembre de 2022 y rectificación de errores en el B.O.P. nº 149 de fecha 30 de diciembre de 2022 y BOE nº 16 de fecha 19 de enero de 2023 para su nombramiento como personal funcionario del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, por el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<i>Relación de Aspirantes admitidos</i>	<i>D.N.I.</i>
ANGELA PEÑALBA VALLE	** ***.485W
CONCEPCION COMAS CACHO	** ***.496Y
MARIA DEL CARMEN GARZON MARTINEZ	** ***.062W
SORAYA ROMERO SIERRA	** ***.924G
ENCARNACION MODAMIO MARTIN	** ***.330N
ROSA MARIA MELENDO SANZ	** ***.757W
MARIA ESTHER GONZALEZ MORENO	** ***.540Q
LAURA ORTE SERRANO	** ***.250V
NOELIA BATOR RUBIO	** ***.914T
MARIA DEL MAR JIMÉNEZ CIRIA	** ***.829Z
EDUARDO VELA SANCHEZ	** ***.863S
MORENO DE MARCOS, YOLANDA	** ***.594E
PATRICIA JIMENEZ SANZ	** ***.571T
SILVIA ESTEBAN CANCHO	** ***.467A
LUCIA CONTRERAS PEÑALBA	** ***.897P
SUSANA GOMEZ PUENTE	** ***.627Y
MARIO MARTIN IGLESIAS	** ***.415D
MARIUXI ARACELLY ARTEAGA TUAREZ	** ***.934F
MARIA ISABEL MATE ARRANZ	** ***.379Z

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

<i>Relación de Aspirantes Excluidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Motivo</i>
IVAN GARCIA MATILLA	** ***.978S	No presenta el certificado de servicios prestados en modelo oficial Anexo II. (Base 5.8). No presenta la relación de cursos relacionados con las funciones del puesto de trabajo, en modelo oficial Anexo III (Base 5.8).

BOPSO-43-17042023





NOELIA ROMERA MARTINEZ	****.384Y	No presenta la solicitud en modelo oficial Anexo I. (Base 5.8)* No presenta el certificado de servicios prestados en modelo oficial Anexo II. (Base 5.8). No presenta la relación de cursos relacionados con las funciones del puesto de trabajo, en modelo oficial Anexo III (Base 5.8).
MARC SENDRA SENDRA	****.326D	No presenta la solicitud en modelo oficial Anexo I. (Base 5.8)* No presenta el certificado de servicios prestados en modelo oficial Anexo II. (Base 5.8). No presenta la relación de cursos relacionados con las funciones del puesto de trabajo, en modelo oficial Anexo III (Base 5.8).
ANA MARIA SALCEDO DE DIOS	****.669Y	No presenta la solicitud en modelo oficial Anexo I. (Base 5.8)* No presenta el certificado de servicios prestados en modelo oficial Anexo II. (Base 5.8). No presenta la relación de cursos relacionados con las funciones del puesto de trabajo, en modelo oficial Anexo III (Base 5.8).
JAIME BES TOMAS	****.280Y	No presenta el certificado de servicios prestados en modelo oficial Anexo II. (Base 5.8). No presenta la relación de cursos relacionados con las funciones del puesto de trabajo, en modelo oficial Anexo III (Base 5.8). No presenta Titulación exigida en la convocatoria (Base 3.1.e)y (Base 5.8)*

BOPSO-43-17042023

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Promoción de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La realización del primer ejercicio será el día 10 de mayo de 2023 a las 9 horas, en el Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://burgodeosma.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 13 de abril de 2023. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla



## EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA

Por Resolución de Alcaldía nº 315 de fecha 13 de abril de 2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de dos plazas de OFICIAL DE 2ª SERVICIOS MÚLTIPLES publicada en el B.O.P. nº 148 de fecha 28 de diciembre de 2022 y rectificación de errores en el B.O.P. nº 149 de fecha 30 de diciembre de 2022 y BOE nº 16 de fecha 19 de enero de 2023 para su nombramiento como personal funcionario del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, por el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Relación de Aspirantes admitidos</i>	<i>D.N.I.</i>
AGUSTIN ARRANZ CORREDOR	** ***.574E
MARCELO CAAMAÑO GARCIA	** ***.899Y
EVGENI NIKOLAEV MITEV	** ***.711P
JUAN CARLOS CARRO AGUILERA	** ***.362D
ESTANISLAO JOSE ZAMORANO FRESNO	** ***.848P
CARLOS MANUEL MALTA	** ***.944Y

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 9 de mayo de 2023, a las 10,30 horas, en el Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://burgodeosma.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 13 de abril de 2023. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

**EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA**

Por Resolución de Alcaldía nº 314 de fecha 13 de abril de 2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de dos plazas de PEONES DE LIMPIEZA VIARIA publicada en el B.O.P. nº 148 de fecha 28 de diciembre de 2022 y rectificación de errores en el B.O.P. nº 149 de fecha 30 de diciembre de 2022 y BOE nº 16 de fecha 19 de enero de 2023 para su nombramiento como personal funcionario del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, por el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<i>Relación de Aspirantes admitidos</i>	<i>D.N.I.</i>
ARROYO IZQUIERDO, ADOLFO	72879932Q
FRANCISCO GONZALO RUIZ	72877484Y
EDUARDO FERNANDEZ GOMEZ	72888806N
DANIEL FERNANDEZ GOMEZ	72891833A

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

<i>Relación de Aspirantes Excluidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Motivo</i>
FRANCO JOSUE SARABIA DURAN	**.*.*.*.844S	No presenta Titulación exigida en la convocatoria (Base 3.1.e)y (Base 5.8)*
MOHAMED KHAMLICH BEN AIAD	**.*.*.*.960R	No presenta Titulación exigida en la convocatoria (Base 3.1.e)y (Base 5.8)*

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 9 de mayo de 2023, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://burgodeosma.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 13 de abril de 2023. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

**EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA**

Por Resolución de Alcaldía nº 316 de fecha 13 de abril de 2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de CINCO plazas de PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES FIJOS DISCONTINUOS, publicada en el B.O.P. nº 148 de fecha 28 de diciembre de 2022 y rectificación de errores en el B.O.P. nº 149 de fecha 30 de diciembre de 2022 y BOE nº 16 de fecha 19 de enero de 2023 para su nombramiento como personal funcionario del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, por el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<i>Relación de Aspirantes admitidos</i>	<i>D.N.I.</i>
TRANQUILINO BORJA BORJA	** ***.199J
SANTAS HERNANDEZ FERNANDEZ	** ***.809K
FLORENCIO HERNANDO HERNANDO	** ***.690Q
JOSE MANUEL CALLEJAS SAN MIGUEL	** ***.393F
ANTONIO IZQUIERDO BOILLOS	** ***.922F
ANTONIO BORJA HERNANDEZ	** ***.169M
DOMINGO CRESPO DE PEDRO	** ***.697R
EMILIA ROMERO ANDRES	** ***.783H
ANTONIA PASCUAL CARRO	** ***.909Y
ARCELO CAAMAÑO GARCIA	** ***.899Y
ABEJER ANDALUZ, SERGIO	** ***.924Q
EVGENI NIKOLAEV MITEV	** ***.711P
ESTANISLAO JOSE ZAMORANO FRESNO	** ***.848P
MOHAMED KHAMLICH BEN AIAD	** ***.960R
AITOR SAN MARTIN ORTEGA	** ***.399C
DAVID CUESTA MARTIN	** ***.675Y
ADAN BORJA HERNANDEZ	** ***.977T
CARLOS MANUEL MALTA	** ***.944Y

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

<i>Relación de Aspirantes Excluidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Motivo</i>
FELIPE CHAMARRO SANCHEZ	** ***.701M	No presenta el certificado de servicios prestados en modelo oficial Anexo II. (Base 5.8)*
FRANCO JOSUE SARABIA DURAN	** ***.844S	No presenta la relación de cursos relacionados con las funciones del puesto de trabajo, en modelo oficial Anexo III (Base 5.8)* No presenta Titulación exigida en la convocatoria (Base 3.1.e)y (Base 5.8)*

BOPSO-43-17042023

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1627

Lunes, 17 de abril de 2023

Núm. 43

FRANCISCO GIL MORALES	**.*.*.*.817Q	No presenta el certificado de servicios prestados en modelo oficial Anexo II. (Base 5.8)*
-----------------------	---------------	---

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 9 de mayo de 2023, a las 11,30 horas, en el Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://burgodeosma.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 13 de abril de 2023. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

971

BOPSO-43-17042023

**EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA**

Por Resolución de Alcaldía nº 317 de fecha 13 de abril de 2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de TRES plazas de MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, FIJOS DISCONTINUOS, publicada en el B.O.P. nº 148 de fecha 28 de diciembre de 2022 y rectificación de errores en el B.O.P. nº 149 de fecha 30 de diciembre de 2022 y BOE nº 16 de fecha 19 de enero de 2023 para su nombramiento como personal funcionario del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, por el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<i>Relación de Aspirantes admitidos</i>	<i>D.N.I.</i>
BLANCA MOLINA EXPOSITO	**.*.*.031P
MARTA HERNANDEZ CRESPO	**.*.*.721C
LUCIA MORENO MORENO	**.*.*.256K
RODRIGO MUÑOZ, M <sup>a</sup> TERESA	**.*.*.706Y

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

<i>Relación de Aspirantes Excluidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Motivo</i>
FRESNO MARTINEZ, OSCAR JUAN	**.*.*.794Z	No presenta Titulación exigida en la convocatoria (Base 3.1.e)y (Base 5.8)*
BORJA GARATE, TAMARA	**.*.*.783J	No presenta Titulación exigida en la convocatoria (Base 3.1.e)y (Base 5.8)*

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 9 de mayo de 2023, a las 12,30 horas, en el Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://burgodeosma.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 13 de abril de 2023. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

**CERBÓN**

Por acuerdo de pleno de fecha 11 de abril de 2023 se aprobó la memoria valorada de la obra 23COHESION052 REHABILITACIÓN CAMINO PALOMERA.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Por acuerdo de pleno de fecha 11.04.2023 se adjudicó el contrato de obras 23COHESION052 REHABILITACIÓN CAMINO PALOMERAS publicándose su formalización.

1. Entidad adjudicadora:  
Ayuntamiento de Cerbón.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo. Obras
    - b) Descripción. 23COHESION052 REHABILITACIÓN CAMINO PALOMERAS.
  3. Tramitación Contrato menor .
  4. Presupuesto base de licitación. 9,343.71 €.
  5. Formalización del contrato:
    - a) Fecha de adjudicación. 11.04.2023
    - b) Contratista. D. Miguel Bonilla Cornejo
  5. Importe o canon de adjudicación. 9,343.71 €, iva incluido.
- Cerbón, 11 de abril de 2023. – El Alcalde, Óscar Castellano Herrero
-



## CIDONES

El Ayuntamiento Pleno de Cidones, sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2023 ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento por subasta pública, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del aprovechamiento de pastos para ganado vacuno de “Malluembre Abierto”, “Malluembre Cerrado” y “Las Tablas” de Ocenilla, propiedad del Ayuntamiento de Cidones, haciéndose público que el Pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la inserción del último de los anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Excmo. Ayuntamiento de Cidones

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cidones

Domicilio. Plaza Mayor nº 1, 42145 Cidones (Soria).Teléfono 975 27 03 13.

Correo electrónico: cidones@dipsoria.es

Sede electrónica: <https://cidones.sedelectronica.es>

2. *Objeto del contrato:* arrendamiento del aprovechamiento de pastos para ganado vacuno de “Malluembre Abierto”, “Malluembre Cerrado” y “Las Tablas” de Ocenilla:

Parcelas: Polígono 16: parcela 5005

parcela 5006

parcela 5007

parcela 5008

parcela 5009

parcela 5012

parcela 5013

parcela 5014

parcela 5015

parcela 5016

Polígono 17: parcela 5007

parcela 5008

parcela 5009

Por un período de cinco años, de 2023-2024 a 2027-2028.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, mediante subasta pública, al precio más alto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 16.500 euros anuales al alza.

5. *Garantía provisional exigida:* 2.475 euros.

6. *Requisitos específicos del contratista:* los dispuestos en el pliego de condiciones.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia





de Soria y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las 14,00 horas del día que termine el plazo de presentación de ofertas. Si el último día fuese inhábil o coincidiese con sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cidones. La Plaza 1. 42145 Cidones (Soria)

8. *Apertura de ofertas:* el 2º día siguiente hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13,30 horas. Si dicho día fuese inhábil o sábado se realizará el primer día hábil siguiente.

9. *Gastos de Publicidad:* a cargo del adjudicatario.

10. *Fecha límite de obtención de documentación e información:*

Hasta el día de presentación de proposiciones.

Cidones, 3 de abril de 2023. – El Alcalde, Pascual De Miguel Gómez

950

BOPSO-43-17042023



## DÉVANOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Dévanos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, el proyecto de la obra denominada “Plan de Renovación de alumbrado público de Dévanos (Soria)” (Exp. PR. PR-D500-2021-01326, del Programa DUS 5000 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía); con Código de Convocatoria BDNS 578594 578594; y Código de Referencia Único sin comunicar), a ejecutar en esta localidad, redactado y firmado por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. Mariano Martín Martínez, con un Presupuesto total de 79.229,70.- €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Dévanos, así como presentar en dicho periodo de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, dicho proyecto se puede consultar, además, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://devanos.sedelectronica.es/info.0>).

Se indica, a los efectos procedentes de visibilidad e información, que este proyecto se encuentra financiado por la Unión Europea -Next GenerationEU, más concretamente a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), establecido por el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021. Dicho proyecto se enmarca dentro del Componente 2 "Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana" de la Política Palanca I "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura". Dentro la inversión C2.I4 "Programa de regeneración y reto demográfico" prevista por dicho Componente 2 se incluye, como una línea de actuación, el Programa de ayudas a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000). Así mismo, también se enmarca dentro de la Medida 04: Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart Rural y TIC.

En caso de no formularse reclamación alguna, el citado proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Dévanos, 27 de febrero de 2023. – El Alcalde, Jesús Mayo Fernández

946

**DURUELO DE LA SIERRA**

*RESOLUCIÓN de Alcaldía n.º 0099-2023, de fecha 11 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Guarda Rural en la plantilla municipal.*

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0099-2023, de fecha 11 de abril de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de Guarda Rural, por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS para su nombramiento como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la selección de una plaza de Guarda Rural, por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS para su nombramiento como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Examinada la documentación presentada por las personas solicitantes, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 0336-2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**Aspirantes admitidos:**

<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
ALBA SAN MIGUEL VALLELADO	***0408**
ROBERTO SANTAMARIA MARTINEZ	***9268**
ALBERTO CALLEJA PEREZ	***2607**
JOSE FERNANDO GARIJO SIMON	***0906**
DANIEL DOMINGUEZ TOQUERO	***2859**
DAVID CARRASCO GARCIA	***6913**
DIEGO MARTIN FERRERAS	***6140**
PAUL ETXEBARRIETA OMAR	***1556**

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno

BOPSO-43-17042023



SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://duruelodelasierra.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará aquella elevada a definitiva.”

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Duruelo de la Sierra, 11 de abril de 2023. – El Alcalde, Alberto Abad Escribano

959

**DURUELO DE LA SIERRA**

*RESOLUCIÓN de Alcaldía n.º 0100-2023, de fecha 11 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Fontanero Electricista en la plantilla municipal.*

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0100-2023, de fecha 11 de abril de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de Fontanero Electricista, por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS para su nombramiento como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la selección de una plaza de Fontanero Electricista, por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS para su nombramiento como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Examinada la documentación presentada por las personas solicitantes, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 0335-2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**Aspirantes admitidos:**

<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
PEDRO JAVIER ASENJO PASCUAL	***8862**

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://duruelodelasierra.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará aquella elevada a definitiva.”

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos



puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Duruelo de la Sierra, 11 de abril de 2023. – El Alcalde, Alberto Abad Escribano 962

---

BOPSO-43-17042023

**DURUELO DE LA SIERRA**

*RESOLUCIÓN de Alcaldía n.º 0101-2023, de fecha 11 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Monitor Deportivo en la plantilla municipal.*

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0101-2023, de fecha 11 de abril de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de Monitor Deportivo, por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS para su nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la selección de una plaza de Monitor Deportivo, por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS para su nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Examinada la documentación presentada por las personas solicitantes, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 0334-2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

## Aspirantes admitidos:

<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
MARIA ASCENSION ASENJO DE DIEGO	***0730**
DANIEL PERAL LOPEZ	***1274**
ANGEL LOZANO SIMON	***6373**

## Aspirantes excluidos:

Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://duruelodelasierra.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará aquella elevada a definitiva.”



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 43

Lunes, 17 de abril de 2023

Pág. 1638

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Duruelo de la Sierra, 11 de abril de 2023. – El Alcalde, Alberto Abad Escribano

963

BOPSO-43-17042023



**DURUELO DE LA SIERRA**

*RESOLUCIÓN de Alcaldía n.º 0102-2023, de fecha 11 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de dos plazas de Técnico SMAF en la plantilla municipal.*

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0102-2023, de fecha 11 de abril de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de dos plazas de Técnico SMAF, por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS para su nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la selección de dos plazas de Técnico SMAF, por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS para su nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Examinada la documentación presentada por las personas solicitantes, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 0333-2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**Aspirantes admitidos:**

<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
MARIA DE LA CONCEPCION GOMEZ REPOLLES	***0932**
MARIA EVA ESCRIBANO MARIN	***0370**
CLARA EUGENIA SIMON SIMON	***0859**
SILVIA SANCHEZ GOMEZ	***9688**

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://duruelodelasierra.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido el plazo anterior sin



reclamaciones, quedará aquella elevada a definitiva.”

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Duruelo de la Sierra, 11 de abril de 2023. – El Alcalde, Alberto Abad Escribano

964

**MURIEL VIEJO**

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de abril de 202, el Proyecto de obras denominado “Mejora de Red de Saneamiento”, redactado por el Arquitecto Eduardo Miguel Rodríguez Pérez, con un presupuesto de contrata de 13.165,91,00 € euros, correspondiente a la Obra Nº 936/2023 del Fondo de Cohesión Territorial. Se expone al público durante cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas. Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Muriel Viejo, 12 abril de 2023. – El Alcalde, Carlos González Romera

---

955

BOPSO-43-17042023



## POZALMURO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

Pozalmuro, 11 de abril de 2023. – El Alcalde, José Esteban Pinilla Lucas

948



**RENIEBLAS**

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2023, la memoria de la obra “IV FASE SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN CALLE CASTILLEJOS Y OTRAS- ARREGLO CANALIZACIÓN FUENTE MATAMALA”, redactada por D. Ángel Millán de Miguel, por importe de 27.000,00 euros IVA INCLUIDO, se expone al público por plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Renieblas, 11 de abril de 2023. – El Alcalde, Fernando López Farinós

947

BOPSO-43-17042023



## SALDUERO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Salduero, 11 de marzo de 2023.. – El Alcalde, Guillermo Abad Pérez

952



**TAJAHUERCE**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

Tajahuerce, 12 de abril de 2023. – El Alcalde, D. Rubén Delso Morales

958



## TARODA

Aprobado inicialmente el día 12 de abril de 2023 por la Asamblea Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio 2023; estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 /1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Taroda, 12 de abril de 2023. – El Alcalde, José Ángel de Francisco Casado

966





**TARODA**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Taroda, 12 de abril de 2023. – El Alcalde, José Ángel de Francisco Casado

967

BOPSO-43-17042023



## VIZMANOS

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra “Instalacion pista multideportiva“ por valor de 48375,80 Euros redactado por el Arquitecto técnico D. Francisco Javier Hernández García.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicho Pleno, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Vizmanos, 12 de abril de 2023. – El Alcalde, (Ilegible)

965



**M A N C O M U N I D A D E S**

**MANCOMUNIDAD CUENCA DEL JALÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y legislación concordante, atendiendo a que la Corporación, en sesión plenaria del día 28 de julio de 2020 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, anunciados en el Boletín Oficial de la provincia núm. 29 del día 13 de marzo de 2023, se hace constar el resumen de los referidos Presupuestos Generales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del Presupuesto General para 2020 podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al hábil a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2020:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	0,00	Gastos de personal	2.280,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	220,00
Tasas y otros ingresos	0,00	Gastos financieros	5,00
Transferencias corrientes	2.500,00	Transferencias corrientes	0,00
Ingresos patrimoniales	5,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	0,00
Transferencias de capital	0,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.505,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.505,00</b>

Arcos de Jalón, 11 de abril de 2023. – El Presidente, Jesús Ángel Peregrina Molina 953

BOPSO-43-17042023



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

*ANUNCIO de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria relativo a la Convocatoria Pública para la renovación de Vocales al Consejo Territorial de Pesca de Soria.*

Considerando lo señalado en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 9/2013, de Pesca de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 3.2 y 4.1.2 del Decreto 74/1999, de 15 de abril, por el que se establece la composición y régimen de funcionamiento de los Consejos de Pesca de Castilla y León, en modificación dada por el Decreto 39/2008, de 22 de mayo, el Decreto 1/2017, de 12 de enero y el Decreto 33/2017, de 9 de noviembre; al objeto de proceder a la renovación de los actuales vocales del Consejo Territorial de Pesca de Soria,

Se convoca:

- A un representante de cada una de las Asociaciones, de ámbito provincial o con sede en la provincia, cuyo fin principal, contenido en sus estatutos, sea la defensa de la naturaleza.
- A un representante de cada una de las Asociaciones, de ámbito provincial o con sede en la provincia, inscritas en el Registro de Asociaciones de Pescadores de Castilla y León.
- A un representante de cada una de las Asociaciones Colaboradoras de Pesca.

Objeto de la convocatoria:

Elegir, tal y como establece el citado Decreto 74/1999, de 15 de abril por el que se establece la composición y régimen de funcionamiento de los Consejos de Pesca de Castilla y León, modificado por el Decreto 39/2008, de 22 de mayo, el Decreto 1/2017, de 12 de enero y el Decreto 33/2017, de 9 de noviembre:

- Dos representantes de las Asociaciones en defensa de la naturaleza y sus respectivos suplentes.
- Dos representantes de Asociaciones de Pescadores y sus respectivos suplentes.
- Un representante de las Asociaciones Colaboradoras de Pesca y su respectivo suplente.

La elección se regirá por votación ponderada, en virtud del número de afiliados de cada Asociación a la fecha de la presente convocatoria.

Como requisitos, se deberá aportar:

- Certificado de inscripción en el registro correspondiente.
- Copia de los Estatutos.
- Número de afiliados de cada Asociación, a fecha de la presente convocatoria, mediante certificación de su Secretario o persona que ejerza dichas funciones que, bajo su responsabilidad, acredite el número de socios de la misma.

Lugar, fecha y hora:

Dichas reuniones tendrán lugar el día 4 de mayo de 2023 en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria, ubicada en la quinta planta de la Delegación Territorial, sita en la calle Linajes nº 1, en Soria.

- Asociaciones de Defensa de la Naturaleza a las 9:00 horas.
- Asociaciones de Pescadores a las 9.30 horas.
- Asociaciones Colaboradoras de Pesca a las 10:00 horas.

Soria, 31 de marzo de 2023. – La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón 954